

	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


INFORMACIÓN DEL PROCESO	
NO. DEL PROCESO	002-2026
OBJETO	Contratar el programa de seguros que ampare la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles y pérdidas que afecten los intereses patrimoniales de propiedad de la Universidad del Tolima en su sede central, sub sedes, granjas y demás predios en donde se desarrolle la actividad, incluyendo el seguro de vida de sus funcionarios.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de DOSMIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$2.951.324. 580) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 363 del 26 de enero del 2026.

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.-MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
2	LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.


El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 002 del 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple	N.A
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	No aplica	N.A
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Cumple	N.A
CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA	Cumple	N.A

 <p>Universidad del Tolima</p>	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERAD	No aplica	N.A
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	No aplica	N.A
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple	N.A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple	N.A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cumple	N.A
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple	N.A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	N.A
ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	N.A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	Cumple	N.A
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
CERTIFICACION BANCARIA	Cumple	N.A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple	N.A

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple	N.A
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	No aplica	N.A
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	No aplica	N.A
CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA	Cumple	N.A

	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DEL APODERAD Y/O	No aplica	N.A
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	No aplica	N.A
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple	N.A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple	N.A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cumple	N.A
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple	N.A
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	N.A
ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	N.A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	Cumple	N.A
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
CERTIFICACION BANCARIA	Cumple	N.A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple	N.A

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
01	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.-MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	HABILITADO.
02	LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.	

En constancia se firma por el comité evaluador


BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
 Profesional Universitario
 Oficina Jurídica y Contractual


 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	N° PROCESO: 02
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar el programa de seguros que ampare la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles y pérdidas que afecten los intereses patrimoniales de propiedad de la Universidad del Tolima en su sede central, sub sedes, granjas y demás predios en donde se desarrolle la actividad, incluyendo el seguro de vida de sus funcionarios.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de DOSMIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$2.951.324. 580) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 363 del 26 de enero del 2026.

El comité evaluador *financiero* designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación:

Ítem	Nombre Proponente
1.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No. 02 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos así:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

OPCIONES:


Ítem	Proponente	Índice de Liquidez (igual o mayor a 1,2)	Índice de Endeudamiento (menor o igual al 90%)	Capital de Trabajo (40% del presupuesto oficial)
1.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	No se remite RUP ni estados financieros para evaluación.		

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PRO P.	PROPONENTE	ESTADO
1.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	NO HABILITADO



MARIO RICARDO LOPEZ RAMIREZ
 Vicerrector administrativo y financiero
 Universidad del Tolima

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	INVITACION DE MAYOR CUANTIA N. 002 DE 2026 – PROCESO DE MAYOR CUANTIA
OBJETO	Contratar el programa de seguros que ampare la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles y pérdidas que afecten los intereses patrimoniales de propiedad de la Universidad del Tolima en su sede central, sub sedes, granjas y demás predios en donde se desarrolle la actividad, incluyendo el seguro de vida de sus funcionarios
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$2.951.324. 580) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 363 del 26 de enero del 2026.

El comité evaluador *TECNICO* designado en el presente proceso contractual, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

GRUPO No.1 y GRUPO No.2

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS


Item	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.-MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	25 DE MARZO DEL 2026

GRUPO No.3

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS


Item	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.	25 DE MARZO DEL 2026

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 02 de 2026, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos técnicos así:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

GRUPO No.1 y No.2


VERIFICACION DE REQUISITOS																
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES												
1	CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA: Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de cierre de la presente invitación, donde consten los ramos autorizados para comercializar en Colombia. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	Se aporta fecha no mayor a 30 días												
2	EXPERIENCIA GENERAL El proponente singular o plural, deberá acreditar como mínimo experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la constitución de la empresa, la cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los conformantes del mismo, deben cumplir este requisito	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	ELECTRIFICADO RA DEL CAQUETA, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA EMRPESARIAL SOCIAL, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO, Y HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SANJUAN DE DIOS												
3	EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia se acreditará a través de cinco (5) certificaciones o copias de los contratos, similares al objeto de la presente invitación, expedidas o suscritas por clientes públicos o privados las cuales deben contener como mínimo cuatro de los ramos a contratar por parte de la Universidad y cuya vigencia este comprendida dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso y que la sumatoria de las certificaciones aportadas acrediten una cuantía no inferior al 100% del presupuesto oficial. Los cuales deben estar reportados en el RUP, y clasificado como referencia en el Código UNSPSC 841315 y 841316. Para vida solo acepta experiencia en vida grupo, no incluye vida grupo deudores. La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que el o los contratos ejecutados se encuentren identificados con cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así: <table border="1" data-bbox="235 1644 836 1787" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">84</td> <td style="width: 20%;">Servicios Financieros y de seguros.</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">8413</td> <td style="width: 15%;">Servicios de seguros y pensiones.</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">841315</td> <td style="width: 30%;">Servicios de seguros para estructuras y propiedad y posesiones.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">841316</td> <td>Seguros de vida, salud y accidentes</td> </tr> </table> En el RUP, se verificará que el proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuenten con multas o sanciones que lo inhabiliten para participar en el proceso.	84	Servicios Financieros y de seguros.	8413	Servicios de seguros y pensiones.	841315	Servicios de seguros para estructuras y propiedad y posesiones.					841316	Seguros de vida, salud y accidentes	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	ELECTRIFICADO RA DEL CAQUETA, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA EMRPESARIAL SOCIAL, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO, Y HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SANJUAN DE DIOS
84	Servicios Financieros y de seguros.	8413	Servicios de seguros y pensiones.	841315	Servicios de seguros para estructuras y propiedad y posesiones.											
				841316	Seguros de vida, salud y accidentes											

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023


	El valor de la sumatoria de los contratos deberá corresponder a un total igual o superior a Mil doscientos seis Salarios mínimos mensuales laborales (1.206 SMMLV del año 2025).			
3	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMPAÑÍA Los Proponentes deberán incluir información general de la compañía, con organigrama general para demostrar la estructura que atenderá los requerimientos de la Universidad del Tolima.	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	
4	PROCESOS DE RECLAMACION FAST TRACK. Los Proponentes deberá aceptar el modelo de reclamación Fast Track para siniestros menores a \$30.000.000, el cual ayuda a simplificar los requisitos permitiendo la demostración de ocurrencia y cuantía de una forma mas directos y sin tantos formalismos que desvirtúa la carta probatoria del Artículo 1077 del Código de Comercio	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE ACEPTACION DE CONDICIONES MINIMAS	
5	OFERTA ECONOMICA La oferta económica será presentada por el proponente debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. Los amparos y coberturas (Salvos las cláusulas adicionales) son de obligatorio ofrecimiento por parte de los oferentes, por lo tanto, no tienen puntaje. Si la propuesta omite o condiciona una o varias de las condiciones (amparos y coberturas) el ramo será calificado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SERA RECHAZADO EN SU TOTALIDAD EL RAMO. Nota: Ver condiciones técnicas y especificaciones. (Anexo: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES).	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE \$1.907.588.228 SEGUROS GENERALES Y \$	
6	CLAUSULAS DE GARANTÍA El proponente No deberá exigir garantías algunas para las pólizas solicitadas en el presente proceso, cuando la Compañía Incorpore garantías sea en texto o por condicionado general se entenderá que presenta y el ramo será rechazado.	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	

GRUPO No.3

VERIFICACION DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA: Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de cierre de la presente invitación, donde consten los ramos autorizados para comercializar en Colombia. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.	LA PREVISORA S.A.		
2	EXPERIENCIA GENERAL El proponente singular o plural, deberá acreditar como mínimo experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir	LA PREVISORA S.A.	CUMPLE	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	de la constitución de la empresa, la cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los conformantes del mismo, deben cumplir este requisito															
3	<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>La experiencia se acreditará a través de cinco (5) certificaciones o copias de los contratos, similares al objeto de la presente invitación, expedidas o suscritas por clientes públicos o privados las cuales deben contener como mínimo cuatro de los ramos a contratar por parte de la Universidad y cuya vigencia este comprendida dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso y que la sumatoria de las certificaciones aportadas acrediten una cuantía no inferior al 100% del presupuesto oficial. Los cuales deben estar reportados en el RUP, y clasificado como referencia en el Código UNSPSC 841315 y 841316.</p> <p>Para vida solo acepta experiencia en vida grupo, no incluye vida grupo deudores.</p> <p>La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que el o los contratos ejecutados se encuentren identificados con cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así:</p> <table border="1" data-bbox="240 1066 841 1213"> <tr> <td>84</td> <td>Servicios Financieros y de seguros.</td> <td>8413</td> <td>Servicios de seguros y pensiones.</td> <td>841315</td> <td>Servicios de seguros para estructuras y propiedad y posesiones.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>841316</td> <td>Seguros de vida, salud y accidentes</td> </tr> </table> <p>En el RUP, se verificará que el proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuenten con multas o sanciones que lo inhabiliten para participar en el proceso.</p> <p>El valor de la sumatoria de los contratos deberá corresponder a un total igual o superior a Mil doscientos seis Salarios mínimos mensuales laborales (1.206 SMMLV del año 2025).</p>	84	Servicios Financieros y de seguros.	8413	Servicios de seguros y pensiones.	841315	Servicios de seguros para estructuras y propiedad y posesiones.					841316	Seguros de vida, salud y accidentes	LA PREVISORA S.A.	CUMPLE	CLIENTES CEDENAR, INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, GOBERNACION DEL GUAVIARE,
84	Servicios Financieros y de seguros.	8413	Servicios de seguros y pensiones.	841315	Servicios de seguros para estructuras y propiedad y posesiones.											
				841316	Seguros de vida, salud y accidentes											
3	<p>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMPAÑÍA</p> <p>Los Proponentes deberán incluir información general de la compañía, con organigrama general para demostrar la estructura que atenderá los requerimientos de la Universidad del Tolima.</p>	LA PREVISORA S.A.	CUMPLE													
4	<p>PROCESOS DE RECLAMACION FAST TRACK. Los Proponentes deberá aceptar el modelo de reclamación Fast Track para siniestros menores a \$30.000.000, el cual ayuda a simplificar los requisitos permitiendo la demostración de ocurrencia y cuantía de una forma mas directos y sin tantos formalismos que desvirtúa la carta probatoria del Artículo 1077 del Código de Comercio</p>	LA PREVISORA S.A.	NO APLICA PARA EL SOAT													
5	<p>OFERTA ECONOMICA</p> <p>La oferta económica será presentada por el proponente debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las</p>	LA PREVISORA S.A.	CUMPLE \$45.912.000													

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. Los amparos y coberturas (Salvos las cláusulas adicionales) son de obligatorio ofrecimiento por parte de los oferentes, por lo tanto, no tienen puntaje. Si la propuesta omite o condiciona una o varias de las condiciones (amparos y coberturas) el ramo será calificado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SERA RECHAZADO EN SU TOTALIDAD EL RAMO. Nota: Ver condiciones técnicas y especificaciones. (Anexo: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES).			
6	CLAUSULAS DE GARANTÍA El proponente No deberá exigir garantías algunas para las pólizas solicitadas en el presente proceso, cuando la Compañía Incorpore garantías sea en texto o por condicionado general se entenderá que presenta y el ramo será rechazo.	LA PREVISORA S.A.	NO APLICA PARA SOAT	

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO (TÉCNICO)

GRUPO No.1 y No.2

PROP.	PROponente	ESTADO
1	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.-MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	HABILITADA


GRUPO No.3

PROP.	PROponente	ESTADO
1	LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.	HABILITADA

Una vez verificado los proponentes habilitados se procede a adelantar la asignación de puntaje conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación, así:

GRUPO No.1 - GENERALES

CRITERIO DE PONDERACIÓN	NOMBRE DEL PROponente	PUNTAJE
TECNICO	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.-MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	379,3 puntos
ADMINISTRACION DE RIESGOS	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.-MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	50 Puntos

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 6 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

ECONOMICO	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	445,7 Puntos
TOTAL PUNTAJE		875 Puntos

GRUPO No.2 – VIDA GRUPO

CRITERIO DE PONDERACIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE
TECNICO	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	370 puntos
ADMINISTRACION DE RIESGOS	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	50 Puntos
ECONOMICO	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	550 Puntos
TOTAL PUNTAJE		970 Puntos

GRUPO No.3-SOAT

CRITERIO DE PONDERACIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE
TECNICO	LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.	400 Puntos
ADMINISTRACION DE RIESGOS	LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.	0 Puntos
ECONOMICO	LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.	550 Puntos
TOTAL PUNTAJE		950 puntos


NOTA: Ver cuadros de Ponderación

RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA

GRUPO No.1

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de **875 PUNTOS**, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto / comité de contratación, celebrar contrato con el siguiente proponente:

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
C.C	
NIT (SI APLICA)	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 7 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	GERMAN MARTINEZ SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	93.382.124 DE IBAGUE
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (SI APLICA EL IVA)	\$1.907.588.228
VALOR A CONTRATAR	\$1.907.588.228
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PRIMERO

GRUPO No.2:


Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de **970 PUNTOS**, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto / comité de contratación, celebrar contrato con el siguiente proponente:

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
C.C	
NIT (SI APLICA)	
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	GERMAN MARTINEZ SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	93.382.124 DE IBAGUE
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (SI APLICA EL IVA)	\$922.735.830
VALOR A CONTRATAR	\$922.735.830
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PRIMERO

GRUPO No.3:

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de **950 PUNTOS**, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto / comité de contratación, celebrar contrato con el siguiente proponente:

PROPONENTE:	LA PREVISORA S.A
C.C	
NIT (SI APLICA)	860.002.400-2
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	GERMAN MARTINEZ SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	93.382.124 DE IBAGUE
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (SI APLICA EL IVA)	\$45.912.000

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 8 de 9
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

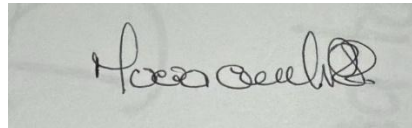
VALOR A CONTRATAR	\$45.912.000
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PRIMERO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 26 días del mes de marzo del 2026




DSI-284-27/03/2026

CLAUDIA PATRICIA TORO NIÑO
Dirección de Servicios Institucionales
DSI-284-26-03-2026



MARIA CRISTINA AGUDELO FRANCO
Auxiliar Administrativa G. 19

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 5
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023


EVALUACION GRUPO No,1 y 2

**CUADRO DE PONDERACION FINAL
INVITACION PÚBLICA MAYOR CUANTIA No. 002 DE 2026**

ITEM	RAMO	Porcentaje Ponderado	UNION TEMPORAL LA PREVISORA MAPFRE						
			Puntaje Ponderado	Total Puntaje	Puntaje tecnico			Puntaje economico	
					Tecnico	Atencion de Reclamos	Administracion de Riesgos	Prima	Deducibles
1	Todo Riesgo Daño Material (incendio, sustraccion, equipo electronico y Rotura de maquinaria)	20%	162	808	300	100	50	100	258
2	Responsabilidad Civil Extracontractual	10%	100	1000	300	100	50	100	450
3	Responsabilidad civil servidores publicos	15%	146	970	300	70	50	100	450
4	Manejo	10%	100	1000	300	100	50	100	450
5	Automoviles	10%	97	970	300	70	50	100	450
6	Responsabilidad civil contractual Pasajeros o Accidentes personales	4%	39	970	300	70	50	100	450
7	Responsabilidad civil profesional	5%	48	950	300	50	50	100	450
8	Infidelidad y riesgos financieros	5%	50	1000	300	100	50	100	450
9	Equipo y maquinaria	5%	47	945	300	70	50	100	425
10	Riesgo Cibernético	5%	33	650	300	50	50	100	150
11	Responsabilidad Profesional Clinicas y Hospitales	11%	55	500	300	50	50	100	0
SUBTOTAL		100%	875,1						
TOTAL PUNTAJE			875,1						


**INVITACION PÚBLICA MAYOR CUANTIA No. 002 DE 2026
PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS**

ITEM	RAMOS	UNION TEMPORAL LA PREVISORA MAPFRE	
		INCLUYE	PUNTAJE
1	Todo Riesgo Daño Material (incendio, sustraccion, equipo electronico y Rotura de maquinaria)	Presenta	50
2	Automoviles	Presenta	50
3	Responsabilidad civil Extracontractual	Presenta	50
TOTAL ADMINISTRACION DE RIESGOS			50

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 5
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

**INVITACION PÚBLICA MAYOR CUANTIA No. 002 DE 2026
ATENCION Y TRAMITE DE SINIESTROS**


RAMO	UNION TEMPORAL LA PREVISORA MAPFRE				
	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PUNTAJE DOCUMENTO	PLAZO PARA EL PAGO	PUNTAJE PLAZO	PUNTAJE TOTAL
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	3	50	3 DIAS HABILES	50	100
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3	50	3 DIAS HABILES	50	100
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	5	20	3 DIAS HABILES	50	70
MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	2	50	3 DIAS HABILES	50	100
AUTOMOVILES	5	20	3 DIAS HABILES	50	70
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O ACCIDENTES PERSONALES	8	20	3 DIAS HABILES	50	70
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	0	0	3 DIAS HABILES	50	50
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	2	50	3 DIAS HABILES	50	100
RIESGO CIBERNETICO	0	0	3 DIAS HABILES	50	50
EQUIPO Y MAQUINARIA	5	20	3 DIAS HABILES	50	70
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES	0	0	3 DIAS HABILES	50	50

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 5
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

INVITACION PÚBLICA MAYOR CUANTIA No. 002 DE 2026

CALIFICACION DE DEDUCIBLES

ITEM	POLIZA	AMPARO				
			PORCENTAJE		MINIMO	
			Puntaje	DETALLE	Puntaje	DETALLE
1	Daños Materiales	Amit/HAMCC	0	5% DE LA PERDIDA	150	0,5 SMMLV
		Terremoto	150	0,5% DE LA PERDIDA	225	SIN DEDUCIBLE
		Demás Eventos	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN DEDUCIBLE
		Hurto calificado cualquier bien	0	5% DE LA PERDIDA	150	0,5 SMMLV
		Hurto simple cualquier bien	0	5% DE LA PERDIDA	150	0,5 SMMLV
		Demás eventos equipo electrónico	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN DEDUCIBLE
		Daños a rotura de maquinaria	0	5% DE LA PERDIDA	150	0,5 SMMLV
		Obras civiles terminadas	0	5% DE LA PERDIDA	150	1 SMMLV
		Rotura de Vidrios	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN DEDUCIBLE
		Riesgos biológicos refrigerados	0	15% DE LA PERDIDA	100	3 SMMLV
		TOTAL				258
2	Responsabilidad Civil	Parqueaderos	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN DEDUCIBLE
		Gastos Medicos	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN DEDUCIBLE
		Demás Amparos	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN DEDUCIBLE
		TOTAL				450
3	Servidores Públicos	Todo Evento	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN DEDUCIBLE
		TOTAL				450
4	Manejo	Todo Evento	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN MINIMO
		TOTAL				450
5	Automoviles	Sin deducible	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN DEDUCIBLE
		TOTAL				450
6	Responsabilidad civil Contractual PASAJEROS	Sin deducible	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN DEDUCIBLE
		TOTAL				450
7	Responsabilidad Civil Profesional	Todo evento	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN DEDUCIBLE
		TOTAL				450
8	Infidelidad y Riesgos Financieros	Todo Evento	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN DEDUCIBLE
		TOTAL				450

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 5
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

9	Riesgo Cibernético	Todo Evento	0	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA	150	1,5 SMMLV
		TOTAL	150			
10	Maquinaria y Equipo	Amit/HAMCC	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN DEDUCIBLE
		Hurto Simple y hurto Calificado	225	SIN DEDUCIBLE	225	SIN DEDUCIBLE
		Demás Eventos	150	0,5% DE LA PERDIDA	225	SIN DEDUCIBLE
		TOTAL	425			
11	Responsabilidad civil Clinicas y Hospitales	Todo evento	100	5% DEL VALOR DE LA PERDIDA	150	\$ 5.000.000
		TOTAL	0			

EVALUACION GRUPO No.2

PROPUESTA ECONOMICA


INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No.002 DE 2026

ITEM	RAMOS	UNION TEMPORAL PREVISORA - MAPFRE SEGUROS					
		Valor Asegurado	Tasa	PRIMA	IVA	PRIMA	Puntaje Asingado
1	Vida grupo	Varias	VRS	922.735.830	0	922.735.830	100
				922.735.830	0	922.735.830	

DEDUCIBLES

INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No.002 DE 2026

ITEM	POLIZA	AMPARO	UNION TEMPORAL PREVISORA - MAPFRE SEGUROS				
			Puntaje Otorgado	PORCENTAJE		MINIMO	
				Puntaje	DETALLE	Puntaje	DETALLE
1	Vida Grupo	Sin deducible	450	250	SIN DEDUCIBLE	200	SIN MINIMO
		TOTAL	450	250		200	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 5
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No.002 DE 2026					
ATENCION Y TRAMITE DE SINIESTROS					
RAMO	UNION TEMPORAL PREVISORA - MAPFRE SEGUROS				
	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PUNTAJE DOCUMENTO	PLAZO PARA EL PAGO	PUNTAJE PLAZO	PUNTAJE TOTAL
VIDA GRUPO	7	20	3 dias habiles	50	70

CUADRO DE PONDERACION FINAL
INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No.002 DE 2026

ITEM	RAMO	UNION TEMPORAL PREVISORA - MAPFRE SEGUROS					
		Puntaje	Puntaje Evaluacion				Atencion de Reclamos
			Tecnico	Prima	Deducibles	Administracion de Riesgos	
1	Vida Grupo	970	300	100	450	50	70

TOTAL PUNTAJE	970
----------------------	------------